EL SUSCRITO SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que REYNALDO GARCÍA BURGOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16857073, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: ECONOMISTA, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".; tal como consta en el “Tiempo total de experiencia” de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	**TIEMPO DE EXPERIENCIA**	
	AÑOS	**MESES**
SERVIDOR PÚBLICO	17	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	4
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	20	0

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de febrero del año 2023

(ORIGINAL FIRMADO)

_____

WALTER CAMILO MURCIA LOZANP
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó: Alexandra Galeano Vélez – Abogada contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.